

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 6/4

DECRETO U. DE C. N°

90 101

VISTOS:

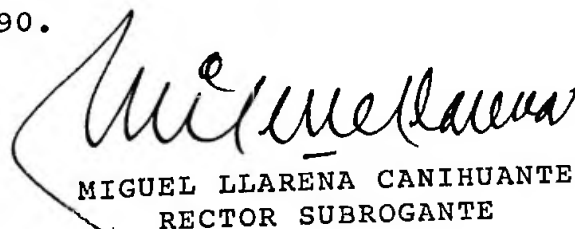
La renuncia presentada a su Contrato de Trabajo (Plazo Fijo), a contar del 1° de abril de 1990, por la trabajadora -tales Sra. MABEL E. GALLEGOS COLOMA en nota de fecha 13 de marzo de 1990 que fuera tramitada por Nota FACAVYF D.N° 142 - del Sr. Decano (S) de la mencionada Facultad; lo establecido en el artículo 155° letra f) del Código del Trabajo D.L. N° 18.620 y en el artículo 131° del Reglamento del Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de Marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

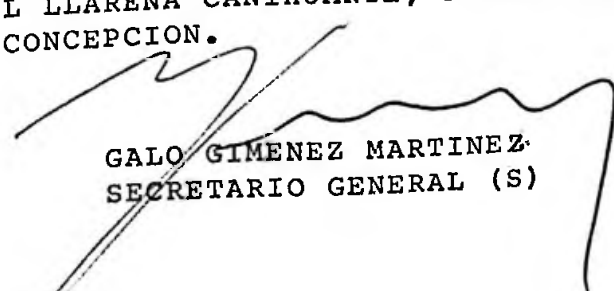
- 1° Recházase la renuncia presentada por la Sra. MABEL E. GALLEGOS COLOMA, Odontóloga D.C. de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, por no haber presentado su renuncia con la anticipación que corresponde, de acuerdo a las normas legales e internas vigentes (artículo 155°, letra f) del Código del Trabajo y artículo 131° del Reglamento del Personal).
- 2° Pónese término, a contar del 1° de abril de 1990, al Contrato de Trabajo (Plazo Fijo) de la Sra. MABEL E. GALLEGOS COLOMA, en razón a los antecedentes señalados en el punto 1° anterior y en los Vistos de este Decreto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 156° del Código del Trabajo D.L. 18.620).
- 3° El Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales comunicará a la Sra. Gallegos - Coloma lo aprobado en el presente Decreto y la Dirección de Personal lo hará a la Inspección del Trabajo de Concepción y Chillán, junto con darle a conocer su situación - previsional.

Transcribábase al Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 de 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)